

Economía de plataformas: nuevos modos de dominación capitalista.

Mayra Selene Lamas Flores y Irma Lorena Acosta Reveles.

Cita:

Mayra Selene Lamas Flores y Irma Lorena Acosta Reveles (Diciembre, 2019). *Economía de plataformas: nuevos modos de dominación capitalista*. XXXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Lima.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/irma.lorena.acosta.reveles/149>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pck7/BcT>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



Economía de plataformas: nuevos modos de dominación capitalista

Mayra Selene Lamas Flores
Irma Lorena Acosta Reveles

Introducción

Con la denominada *economía de plataformas*, que el desarrollo tecnológico facilita, decenas de miles de personas en todo el mundo han encontrado la oportunidad de ocuparse y lograr ingresos para subsistir, aunque sea en condiciones de extrema precariedad laboral. El capitalismo de plataformas ha surgido al amparo de los avances en materia digital y abre paso a un nuevo modelo de negocio, conocido como *economía Gig*.

Este nuevo modelo de negocios consiste en la construcción y uso de puentes digitales que se tienden entre quienes ofrecen productos y servicios y aquellos que los demandan (Scholz, 2016); opera a través de aplicaciones digitales como Uber y Airbnb (por citar algunas) a modo de monopolios, pero sin haber creado infraestructura física propia, sino que hacen dinero con los medios de producción del otro, como son su auto o su vivienda.

Scholz sostuvo en 2016 que este nuevo capitalismo digital trae nuevos niveles de explotación del trabajador y de concentración de riqueza para el patrón que funge solo como un intermediario que cobra una comisión por poner en contacto a dos particulares. De este modo el patrón se desentiende de las disposiciones legales a las que se sujetan los empresarios tradicionales, pues no tiene que realizar ninguna aportación para la jubilación, ni pagar ningún tipo de seguridad social, médica ni de desempleo para el trabajador. Por tal motivo, estos ya no tienen seguro un salario mínimo, no pueden acceder a un horario fijo de trabajo y mucho menos a que les paguen horas extras. Ahora la carga de los mayores riesgos de la vida: desempleo, enfermedad y vejez, es solo responsabilidad del trabajador.

Ante esta avalancha digital, que a la par está eliminando profesiones y lanzando al desempleo no solo a quienes no tuvieron la oportunidad de acceder a la educación superior, sino a los que si la tuvieron, pero cuyos espacios laborales están siendo desplazados por la inteligencia artificial y la robotización, se abre un nuevo torbellino de problemas económicos, políticos y sociales con los miles de jóvenes cualificados expulsados del mercado laboral formal que han encontrado un espacio en estos nuevos modelos de negocio con todas las limitaciones que ello implica.

Juliet Schor (citada por Scholz, 2016), explica que “la economía colaborativa ofrece cada vez más acceso al trabajo de bajo nivel para la clase media educada que ahora puede conducir taxis y ensamblar muebles en casa de otra gente mientras que al mismo tiempo



desplaza a los trabajadores de bajos ingresos de estas ocupaciones”, generando así una doble problemática.

De acuerdo con un informe de la Organización Internacional del Trabajo (2018) en el cual se muestran los resultados de una encuesta realizada entre 2015 y 2017 a 3 mil 500 trabajadores de economía colaborativa en 75 países encontraron que la edad promedio de los trabajadores de las plataformas digitales era de 33 años, los cuales cuentan con altos niveles de estudios, pues el 25% tenía certificado como técnicos o había cursado estudios universitarios, el 37% había completado un grado universitario y el 20% tenía posgrado. De los encuestados con grados universitarios, el 57% había cursado estudios en ciencias o tecnología (12% en ciencias naturales o medicina, 23% en ingeniería y 22 por ciento en informática), y el 25% en economía, finanzas o contabilidad. En cuanto a salarios, los resultados de la encuesta arrojaron que el promedio de ingreso por hora era de entre 2.16 y 3.31 dólares en Estados Unidos, muy por debajo de los 7.25 dólares establecidos como salario mínimo federal.

En el escenario descrito, el presente trabajo se propone realizar un acercamiento a la situación de los jóvenes graduados universitarios en México, con el objetivo de conocer sus posibilidades de inserción laboral, sus condiciones de trabajo y la forma en que han estado encontrado opciones de empleo en las plataformas digitales.

Inserción y precariedad

En el mundo actual las posibilidades de incorporación de los jóvenes a un estatus laboral estable, que les permita tener una vida digna, están signadas por factores históricos de gran peso que quedan fuera de su alcance; circunstancias que no controlan, pero que tienden a afrontar individualmente procurándose muchos de ellos una formación universitaria y grados académicos suplementarios, competencias cada vez más especializadas. Se ha prometido, desde la teoría del capital humano, que a un mayor grado de instrucción escolar y, por ende, de productividad, corresponden mejores rentas.

Con todo, el mercado laboral también en las esferas profesionales y en los círculos más calificados presenta problemas de desequilibrio entre la oferta y la demanda. Derivado de lo anterior, y como tendencia, ofrece menores remuneraciones y prerrogativas como estabilidad y prestaciones.

En cantidad, la Organización Internacional del trabajo asentó al año 2018 que el desempleo a nivel global se encontraba en torno el 5.5, esto es, 192 millones de personas aproximadamente. En calidad, los empleos dignos –aquellos que suman seguridad, certidumbre, ingresos suficientes, protección social, libertad sindical, negociación colectiva



y participación— tienden a escasear. El empleo vulnerable se estimó ese año en 42% como promedio en el mundo (implicando mil cuatrocientos millones de seres humanos), mientras en los países en desarrollo la cifra alcanzaba el 76 por ciento (Acosta Reveles, 2019, con datos de la OIT, 2018).

Es generalizado asimismo que la población joven presenta dificultades excepcionales para la inserción y permanencia en ocupaciones fijas y solventes, dada la precariedad de los puestos de trabajo y su carácter crecientemente informal; de cotidiano sus remuneraciones son menores que las generaciones precedentes pese a su mayor preparación, y sus perspectivas de futuro son inciertas. La crisis del 2008 profundizó estas tendencias de largo plazo con especial efecto en las zonas subdesarrolladas del orbe.

En México, para el lapso 2005-2016 la participación de los profesionistas en el mercado de trabajo de acuerdo con su nivel educativo ha incrementado 30% en aquellos que cuentan con licenciatura, 50% en los que tienen estudios de maestría y 67% entre los que han concluido programas de doctorado (Carvajal, Salgado y Ovando, 2018: 693). Desafortunadamente un 75% del desempleo en México corresponde a personas con estudios universitarios (Gavotto-Nogales y Castellanos-Pierra, 2015).

Como ya lo asientan algunos estudios recientes (Arredondo, Varela y Davia, 2018) un interés primordial de los jóvenes que cuentan con educación superior, parece ser obtener algún empleo, dejando a un segundo término el monto salarial o sus accesorios legales. La teoría económica tradicional lo explica refiriendo que la competencia ahora se sitúa en los puestos de trabajo y no en las remuneraciones. Sobre estos argumentos que enfatizan el determinismo de la oferta y demanda, se sostiene que, en las regiones sur, oriente y centro del país, por su perfil de especialización productiva, la población económicamente activa tiene mayor riesgo de caer en la informalidad.

Desde tales posiciones, se presume que existe saturación de los mercados laborales que precisan mayores de las competencias y habilidades, como las que ofrece los egresados universitarios y una salida cada vez más frecuente es la subocupación. Al menos, así aparece en una primera mirada, ya desde la década de los noventa la participación de profesionistas trabajando en ocupaciones escasamente profesionalizadas pasó de 11.5% a 15.1%. Incluso para el nuevo milenio, propenden a reducirse las diferencias salariales entre los profesionistas y las personas con menores niveles de educación: en el periodo 2005-2016 ha disminuido de manera importante el número de profesionistas que percibían un ingreso de más de 5 salarios mínimos (Carvajal, Salgado y Ovando, 2018).



Una respuesta alternativa a las posturas predominantes (neoclásica y del capital humano), nos lleva al reparar en el uso de las innovaciones tecnológicas, y particularmente en las tecnologías digitales, como un factor medular que incide en el desempleo estructural. Otro elemento implicado es la presión por lograr bajos costos en los procesos productivos. De ahí que, aunado a la disponibilidad de trabajo existente para sectores profesionalizados, las plazas se caractericen por su estacionalidad y carencia de esquemas de protección social.

En una economía cada vez más interconectada y forzada al crecimiento, la generación de valor exige sobre todo en rubros emergentes, elevados grados de preparación y versatilidad. Los profesionistas *sobrantes* cumplen con esos requisitos. Es así que ocuparse a través de plataformas digitales es apreciado hacia la última década como una opción, acaso temporal y desventajosa, pero viable en lo inmediato. La flexibilidad horaria y espacial que ofrecen -por ejemplo- las plataformas comunicacionales accesibles a través de dispositivos portátiles, son algunos de sus atractivos. Las tecnologías de origen científico y por supuesto las tecnologías de la información y comunicación, siendo resultado del trabajo intelectual son a un tiempo herramienta del mismo, y puntal de la productividad; y en los tiempos que corren, conforman medios cada vez más sofisticados para generar excedentes y proporcionar comodidades a la vida colectiva (Acosta Reveles, 2019). Este tipo de artefactos materiales cada vez más accesibles al consumidor, y el software que contienen, son a un tiempo expresión y punto de fuga de una época. Época de progreso sí, pero también de crisis de integración social por el trabajo, como lo prevenía Robert Castel (1997).

La promesa incumplida

A la fecha, en México, aún no existen datos precisos sobre la cantidad de personas que trabajan en las plataformas digitales; sin embargo, a finales de 2018 se dio a conocer que en el país existían poco más de 14.7 millones de trabajadores independientes con un perfil educativo de secundaria completa, preparatoria y licenciatura, entre los cuales se encuentran la población empleada en las plataformas digitales (Gascón, 2019). Como ya se refirió, estos trabajos se caracterizan por la precariedad en la que se desarrollan, pues quienes los desempeñan no tienen acceso a contratos de trabajo y a las prestaciones que estos garantizan como son: seguro médico, pensión por jubilación, acceso a la vivienda y un sueldo digno, entre otras.

Asimismo, el gobierno federal no se ha pronunciado por una reforma que pueda implicar mayor seguridad para los trabajadores de las plataformas. Al contrario, en mayo del año en curso, se autorizó que algunas aplicaciones (de transporte y entregas) retengan de forma



automática el pago del 8% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del 3% al 9% de Impuesto sobre la Renta (ISR) en función de las percepciones de cada conductor o repartidor (Ortega y Gutiérrez, 2019).

Frente a dichas circunstancias, y la absoluta falta de corresponsabilidad por parte de las empresas con sus “socios”, grupos de repartidores, en la capital del país, han comenzado a organizarse en torno a la búsqueda de soluciones para las problemáticas que enfrentan. Recientemente algunos trabajadores, jóvenes en su mayoría, están reuniéndose alrededor del colectivo #NiUnRepartidorMenos que surgió luego de la muerte de uno de ellos quien fue atropellado mientras entregaba un pedido en noviembre de 2018. El objetivo del colectivo es protegerse entre repartidores en la capital del país, así como exigir a las autoridades correspondientes que se legisle para que las plataformas los reconozcan como empleados y les otorguen las prestaciones y la seguridad laboral que les concede tal estatus. Al respecto, un integrante del colectivo expuso:

Nuestra realidad se quedó atorada en el peor de dos mundos de trabajo. Somos en términos prácticos empleados, pero somos concebidos como nuestros propios jefes o “socios” para que todos los costos caigan sobre nosotros. Somos esa supuesta actividad marginal que realizamos mientras estudiamos o que solo es un trabajo eventual para completar nuestros ingresos, pero le pagamos al gobierno 11 por ciento de impuestos y con nuestra “ayudita marginal” generamos billones de dólares a nivel global a las apps (Santiago, 2019).

Como se puede apreciar, existe una fuerte inconformidad por parte de quienes hacen uso de las plataformas en el país para allegarse de recursos que les permitan subsistir. Aunque de momento no se dispone de datos oficiales, en numerosos sondeos realizados por medios de comunicación, principalmente, se da cuenta de los perfiles que se desempeñan en este tipo de aplicaciones. Parecen abundar los casos de estudiantes que se incorporan como repartidores de plataformas de entrega y los de profesionistas desempleados y desesperados que se “asocian” con Uber y que además de la precariedad a la que los sujeta tal modalidad de empleo arrastran con sentimientos de frustración ante una economía flexible en la que no logran insertarse al empleo formal.

Reflexiones finales

El panorama laboral para los profesionistas de México y de otro gran número de países no se antoja halagüeño. Las tecnologías de la información y la comunicación, por un lado, han venido a mejorar las condiciones de vida (de quien las puede pagar) y por otro están revolucionando el mundo laboral con la automatización, la inteligencia artificial y los modelos de negocio que han surgido a partir de su creación. El sistema capitalista, por el momento, parece haber encontrado un respiro a sus crisis cíclicas por la caída en la



tasa de ganancia, mediante la sustitución y la precarización de la fuerza de trabajo tanto calificada como no calificada. En México la situación se torna dramática si se repasa en los informes que dan cuenta que durante la segunda mitad del siglo pasado por cada profesionalista existían tres empleos disponibles, mientras que a finales del año del año 2000 la relación se invirtió y por cada empleo disponible debían competir tres egresados (Muñoz, 2006).

Asimismo, se constata que las actividades que se realizan con apoyo de las modernas tecnologías de la información y comunicación, reportan para el trabajador rasgos distintivos de precariedad: incertidumbre, ingresos con altibajos, inseguridad, déficit de prestaciones sociales en el marco de la legislación laboral de los países en los que se desarrollan. La novedad de estos recursos (las plataformas digitales) implica una regulación inconsistente, y difícil, una falta de control por parte de las autoridades locales y nacionales.

Hasta hoy, se puede concebir, pues, a la economía Gig como “un parche en la economía de la región” (Coll, 2019), que modifica el empleo como se conocía con una marcada tendencia hacia la referida precarización proporcional a las facilidades con la que se puede incorporar a ella, lo que la ha convertido en la opción más inmediata para quienes con logran insertarse en el mercado laboral, incluso para aquellos a quienes la teoría del capital humano defraudó bajo la promesa de que invertir en su educación les redituara en un empleo estable y una buena remuneración.

Como muestra de ello, la Encuesta Nacional de Egresados (UVM, 2019), recién reportó que la percepción de dificultad para obtener el primer empleo, entre los recién egresados, pasó de 35% a 45% en el último año, además de que el porcentaje de universitarios empleados en la iniciativa privada cayó de 48% a 41%, mientras que el 25% de los encuestados dijo no contar con un empleo al momento de la medición. También se informó que el índice de los que no cuentan con prestaciones se elevó de 38% a 41% y que el salario mensual disminuyó de \$6,404 pesos a \$5,848 pesos.

Bibliografía

- Acosta Reveles, I. L. (2019). Brecha de géneros en la Universidad, productivismo y tecnologías de la información, *Revista Encuentros Multidisciplinares* 21 (62), 1-17. Recuperado de <https://repositorio.uam.es/handle/10486/688476>
- Arredondo, R., Varela, R. y Davia, M. A. (2018). Inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo formal en México, *Revista de Economía Laboral* 15(2), 90-118. Recuperado de <http://aeet-rel.es/index.php/rel/article/view/136>



Carbajal, A., Salgado, M., y Ovando, W. (2018). El mercado de trabajo de los profesionistas en México. Recuperado de <http://ru.iiec.unam.mx/3896/1/030-Carbajal-Salgado-Ovando.pdf>

Castel, R. (1997): Las metamorfosis de la cuestión social, Buenos aires-Barcelona-México, Paidós.

Coll, F. (29 de setiembre de 2019). Compañías como Uber Eats y Rappi suman a la precariedad laboral. *The Washington Post*. Recuperado de <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2019/09/30/compaiaas-como-uber-eats-y-rappi-suman-la-precariedad-laboral/>

Gascón, V. (01 de febrero de 2019). Sube empleo independiente con EPN. *Reforma*. Recuperado de https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1598683&flow_type=paywall&urlredirect

Muñoz, C. (1996). Determinantes de la empleabilidad de los jóvenes universitarios y alternativas para promoverla. *Papeles de población*. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252006000300004

Omar Iván Gavotto-Nogales, O. y Castellanos-Pierra, L. (2015) Panorama profesional en México, un escenario limitado para el estudiantado universitario, *Revista Educación* 39(2), 115-122. Recuperado de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/edu/v39n2/2215-2644-edu-39-02-00115.pdf>

Organización Internacional del Trabajo. (2018). Las plataformas digitales y el futuro del trabajo. Como fomentar el trabajo decente en el mundo digital. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_645887.pdf

Ortega, O y Gutiérrez, A. (20 de mayo de 2019). ¿Subirá precios Uber tras acuerdo con Hacienda? ¿Descontará más a conductores? Aquí te decimos. *El Financiero*. Recuperado de <https://elfinanciero.com.mx/economia/acuerdo-con-hacienda-no-afectara-a-las-tarifas-ni-a-ganancias-de-conductores-uber>

Santiago, A. (27 de noviembre de 2019). En tu pedido, va mi vida. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/nuestras-voces/en-tu-pedido-va-mi-vida/>

Scholz, T. (2016). Cooperativismo de plataforma: desafiando la economía colaborativa coporativa. Barcelona, España. Dimmons. Digital commons research Group. Universitat Oberta de Catalunya. Recuperado de http://dimmons.net/wp-content/uploads/2016/05/maq_Trebor-Scholz_COOP_PreF_DP.pdf

UVM. Universidad del Valle de México. (2019). Encuesta Nacional de Egresados. Recuperado de https://opinionpublicauvm.mx/sites/default/files/reportes/Brochure_ENE-2019%20digital.pdf